



DECRETO EXENTO N°1571.-Curarrehue, 07/09/2022.-VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 4. La Resclución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud de la Sra. Mercedes Antinao Neculpan , de fech

2.-La Orden de Ingreso N° 581 del día 05 de Septiembre de 2022.

3.-Art 14 N° 17 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Productos Caseros , Plantas , " a la Sra. Mercedes Antinao Neculpan por 4 meses a contar del 06/09/2022 al 06/01/2023 venta en Sector de Casa de Lata y en Carpa Municipal de la Comuna de Curarrel·lue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 25 % UTM.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ASNA TORRES FORNEROD

SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

V___B°
DEP.RENTAS X RATENTES

APB/YTF/IBN/Soc.

-Of de Partes

-Of de rentas y patentes. -